

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

71460 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense,

Anuncia

Primero.-Que en la Sección V de Convenio número 146/15 (acumulado el concurso 218/15), en el que figura como concursado Productos Bituminosos de Galicia, S.A., y Áridos de Astariz, S.A., se ha dictado el día 19 de septiembre de 2017 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 19 de abril de 2017.

Segundo.-El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Tercero.-Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Ourense, 19 de septiembre de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170087781-1